

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 144

Popayán, marzo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-0051900
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado: DALY JOHANA CAMAYO

Revisado el presente proceso, encontramos que el desglose de los documentos ya fue ordenado en providencia de fecha 8 de octubre de 2019, donde se rechazó la demanda por no subsanación, y por lo tanto solamente se encuentra pendiente la toma de las copias requeridas y su entrega, en consecuencia, el juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los desgloses solicitados a SEBASTIAN ALEJANDRO CORAL TOBAR, tal como ha sido autorizado en memorial que antecede

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e5d1bfb077efd006ce9102c1c9e1621cd6c7cb3b493d286268760bcfa2c35
46

Documento generado en 11/03/2021 04:12:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>